



MODELO DE GOBIERNO DE DATOS

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias

OFICINA ASESORA DE INFORMÁTICA



Tabla de contenido

1. OBJETIVO.....	3
1.1 Objetivos específicos	3
2. PRINCIPIOS	3
3. ALCANCE.....	4
4. DEFINICIONES.....	4
5. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	5
6. POLITICAS Y LINEAMIENTOS.....	6
6.1 Política de Gobierno Digital	6
6.2 Política de Seguridad Digital.....	6
6.3 Política de Cero Papel.....	7
7. ESTRUCTURA GOBIERNO DE DATOS	7
8. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN.....	8
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	8

1. OBJETIVO

Generar valor social y económico a través de la toma de decisiones basadas en datos, mediante un sistema de normas, políticas, estándares, roles y responsabilidades, logrando una cultura en cuanto a la importancia de gestionar los datos al interior de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, para impactar a la ciudadanía en general como un Gobierno Abierto.

1.1 Objetivos específicos

- ✓ Promover una cultura de datos para la toma asertiva de decisiones.
- ✓ Gestionar los datos a partir de normas, políticas, estándares que faciliten su análisis y tratamiento y propendan la seguridad de estos.
- ✓ Reducir la redundancia de datos al interior de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.
- ✓ Dar cumplimiento en materia gobernanza de datos.

2. PRINCIPIOS

Siguiendo los lineamientos generales establecidos mediante decreto 1389 del 18 de julio de 2022, este modelo se regirá bajo los principios descrito en el numeral Artículo 2.2.24.1.5:

- ✓ Adaptabilidad: el diseño e implementación de políticas y estrategias son escalables, dinámicos y flexibles, y podrán adaptarse a las necesidades y oportunidades del contexto nacional e internacional conforme a las condiciones que lo requieran.
- ✓ Coordinación: en el diseño e implementación de las políticas, estrategias y acciones relacionadas con la Gobernanza de la Infraestructura de Datos se fomentará la participación y articulación entre los actores.
- ✓ Eficiencia: los sujetos obligados buscarán que los procedimientos y actividades logren su finalidad y, para el efecto, dispondrán de personas, procesos y tecnología que apoyen la estrategia de gobernanza de la infraestructura de datos, con el fin de disminuir costos operativos y controlar riesgos en torno a la calidad de los datos.
- ✓ Enfoque al usuario: la políticas y procesos de la Gobernanza de la Infraestructura de Datos deberán responder a las necesidades de los usuarios en materia de datos, por lo cual el modelo buscará implementar mecanismos de participación e inclusión de distintos actores.

3. ALCANCE

Este Modelo de Gobierno de Datos será implementado en todos los macroprocesos definidos en la Alcaldía Distrital de Cartagena en colaboración con la Oficina Asesora de Informática, generando un impacto a nivel económico y social para la toma de decisiones de los diferentes grupos de interés del Distrito de Cartagena y el territorio colombiano.

4. DEFINICIONES

- ✓ Dato: es una representación simbólica (numérica, alfabética, algorítmica, espacial, etc.) de un atributo o variable cuantitativa o cualitativa. Los datos describen hechos empíricos, sucesos y entidades, son considerados activos transversales para el funcionamiento de diversos procesos y operaciones de entidades públicas y privadas.
- ✓ Gobierno de datos: es el conjunto de normas, políticas, estándares, roles y responsabilidades que permiten potenciar el uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos. La gobernanza facilita la articulación de acciones del sector público, privado, la academia y la sociedad civil, y genera un escenario de confianza y seguridad para reutilizar los datos tanto del sector público como el privado.
- ✓ Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID): es el documento técnico y hoja de ruta expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que establece los lineamientos generales para la implementación de la infraestructura de datos en Colombia
- ✓ Múltiples partes interesadas: corresponde al conjunto de actores que dependen del entorno digital para todas o algunas de sus actividades, económicas y sociales. Comprende a las autoridades, las organizaciones privadas, sector público, industria, academia y organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Infraestructura de datos: la infraestructura de datos es el conjunto de recursos compartidos, dinámicos y estandarizados, dispuestos por diferentes actores, que habilita la provisión permanente de datos para su aprovechamiento y generación de valor social, económico y/o público.



5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

NIVEL	ROL	ACTOR	RESPONSABILIDADES
Estratégico	Comité de Gobierno de Datos	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar y verificar el cumplimiento de lo definido en el Modelo de Gobierno de Datos. 2. Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de las estrategias que se planteen para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo de Gobierno de Datos. 3. Apoyar la capacitación y entrenamiento requeridos para que los funcionarios y contratistas de la dependencia a cargo cumplan con el Modelo de Gobierno de Datos.
	Administrador del Gobierno de Datos	Jefe Oficina Asesora de Informática	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el Modelo de Gobierno de Datos. 2. Convocar y liderar sesiones del Modelo de Gobierno de Datos. 3. Realizar un seguimiento de las métricas. 4. Gestionar las comunicaciones internas.
Táctico	Administrador del dato en seguridad y privacidad de la información	Líder del proceso de Seguridad y Privacidad de la Información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer políticas de seguridad y privacidad de la información. 2. Implementar controles para mitigar los riesgos de seguridad y privacidad de la información.
	Líder de proceso	Líder de proceso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la articulación de los procesos y procedimientos con el Modelo de Gobierno de Datos. 2. Identificar los conjuntos de datos que apoyan la toma de decisiones.
Operacional	Gestor del dato	Enlace de la Mesa de Transformación Digital	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a los líderes de proceso en la identificación de los conjuntos de datos. 2. Propender la implementación,



			<p>mantenimiento y mejoramiento continuo del Modelo de Gobierno de Datos en los procesos de la dependencia que representa.</p> <p>3. Reportar hallazgos al administrador de gobierno de datos.</p> <p>4. Comunicar y promover la participación a charlas y talleres al equipo de trabajo de la dependencia que representa.</p> <p>5. Monitorear y hacer cumplir lo definido en el Modelo de Gobierno de Datos.</p>
	Administrador del dato	Equipo de Gobierno de Datos	<p>1. Apoyar en la definición de políticas y estándares del Modelo de Gobierno de Datos.</p> <p>2. Apoyar en la definición y ajuste de los conjuntos de datos.</p> <p>3. Promover una cultura de datos, mediante charlas y talleres de sensibilización.</p> <p>4. Apoyar a los líderes de proceso en la identificación de los conjuntos de datos.</p>

6. POLITICAS Y LINEAMIENTOS

6.1 Política de Gobierno Digital

Impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional y la competitivas del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de maneta proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Para conocer más sobre la Política de Gobierno Digital visite: <https://mipg.cartagena.gov.co/gestion-valores-resultados/gobierno-digital>

6.2 Política de Seguridad Digital

Establecer los componentes para blindar el sistema de información y los diferentes

recursos tecnológicos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, los cuales se deben conocer y cumplir por parte de todos los directivos, funcionarios, contratistas y terceros que presten su servicio o mantengan alguna relación en la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

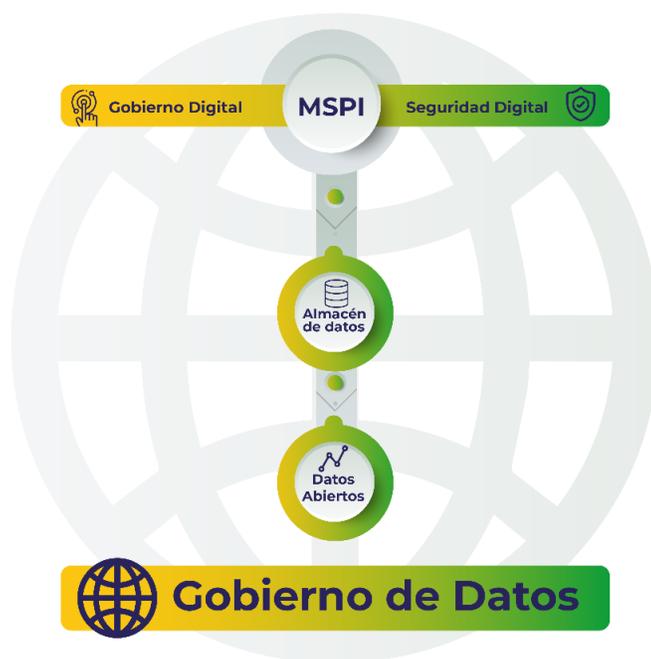
Para conocer más sobre la Política de Seguridad Digital visite: <https://mipg.cartagena.gov.co/gestion-valores-resultados/seguridaddigital>

6.3 Política de Cero Papel

Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 del 2012. Conozca la directiva en este [enlace](#)

7. ESTRUCTURA GOBIERNO DE DATOS

Basados en fomentar una transformación digital con buenas prácticas en cuanto a la gestión de los datos, se ha diseñado la siguiente estructura, mostrando un Gobierno de Datos que integra la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital, donde estas en su intercepción cuentan con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.



Dicha integración, tendrá como resultado una serie de conjuntos de datos, los cuales se irán almacenando en un almacén de datos, contando con un ciclo de vida que garantice su calidad, con el fin de, realizar una explotación de estos, para la toma de decisiones basadas en datos y lograr un gobierno abierto.

Esta estructura será cimentada por el liderazgo de la Oficina Asesora de Informática y la participación de todas las dependencias de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

8. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

Con el fin de establecer un Gobierno de Datos sostenible en el tiempo, se apuntará una serie de objetivos los cuales generarán productos, que serán socializados para la apropiación de cada uno de ellos al interior de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

De lo anterior, se desprenden una serie de actividades, enmarcadas en un Plan Estratégico para la Implementación del Gobierno de Datos, que lograrán la entrega de cada uno de los productos descritos. Estas actividades se ejecutarán bajo una Ruta de Acción llamada *“Dales valor a los datos”*, que tiene como finalidad no solo la implementación si no el propender la mejora continua del Modelo de Gobierno de Datos.

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSIÓN
30-06-2024	Elaboración de Documento	1.0